

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 JUN 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es intención de esta Presidencia reconocer la carrera administrativa, proporcionando así oportunidades de progreso que reconozcan el esfuerzo personal, vinculado con el correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales del personal permanente de Cámara.

Que tomando en cuenta que el personal legislativo, al que se le han sido asignadas funciones transitorias a cargo de Direcciones, Jefaturas de Departamento y de División, y que las mismas han sido ampliamente satisfactorias, pudiendo destacar el desempeño de los mismos en cada área, y la permanente preparación y dedicación a la actividad administrativa, como así también la disposición permanente hacia todo requerimiento que se le efectúe respecto de sus funciones, esta Presidencia considera oportuno reconocer a dichos agentes, confirmando a los mismos en sus funciones, y promocionándolos.

Que se tomaron los recaudos administrativos y presupuestarios de acuerdo a lo establecido en el presupuesto de este Poder Legislativo

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - CONFIRMAR en los cargos y PROMOCIONAR a partir del 1º de Junio de 2019, a los agentes de Planta Permanente de las distintas áreas de este Poder Legislativo, según lo establece el Anexo I, parte integrante de la presente resolución, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTICULO 3º -. REGISTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 1116/19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

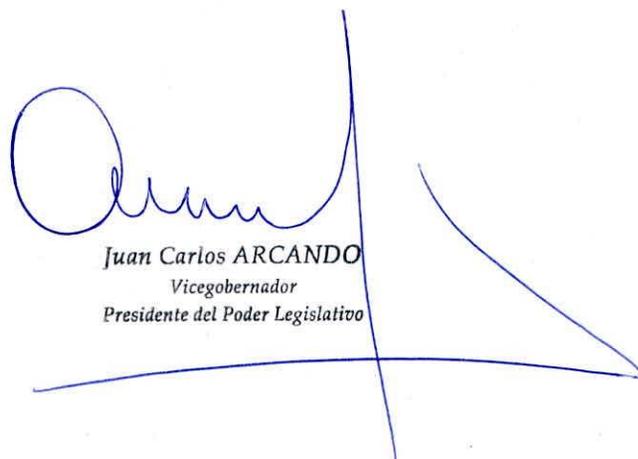
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1116/19

Anexo I

Leg	Apellido y Nombre	D. N. I. N°	Confirmación Cargo	Promoción
263	PALERMO Yanina Lurdes	23.184.164	Directora de Tesorería D.G.T. S. A.	24 P.A.yT.
850	SANTILLAN Lorena Beatriz	29.903.379	Jefa Departamento de Registro y Conciliaciones D.G.T.	21 P.A.yT.
1358	CARRERA Mariano	34.483.811	Jefe División Información y Trámite D.G.T. S. A.	19 P.A.yT.
846	GUZMAN Carlos Gabriel	30.258.931	Jefe Dpto. Control Planta Transitoria Dir. RRHH - S. A.	21 P.A.yT.
902	PACHECO Rosana Raquel	18.514.186	Jefa Div. Personal Delegación R. G. Dir. RRHH - S. A.	19 P.A.yT.

RR.HH.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo